

## Programa Nacional de Sanidad Forestal: su contribución a la protección del patrimonio forestal argentino

Forest Health National Program: its contribution to the protection of the Argentine forest heritage

Laura Maly, Aldana Venticinque, Verónica Mendy, Luciano Salomone y Juan Gole

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Argentina)

### Resumen

Los ambientes forestales, tanto implantados como nativos, poseen una importancia sustancial en aspectos productivos, socioeconómicos, ambientales, recreativos y turísticos. Es por ello que su deterioro fitosanitario impacta en la economía local, nacional y regional.

La Argentina cuenta con 33,1 millones de hectáreas de monte nativo y aproximadamente 1,2 millones de hectáreas de monte implantado. Es necesario establecer acciones coordinadas e integradas en el marco de un Programa Nacional de Sanidad Forestal que contemple todos los componentes de control oficial requeridos.

Para ello la Resolución SENASA N.º 332/2012, del 5 de julio de 2012, aprueba la creación del Programa Nacional de Sanidad Forestal, que tiene por objeto contribuir a la preservación del patrimonio forestal.

En este trabajo, se describe el Programa Nacional de Sanidad Forestal, sus inicios, la situación actual y su ámbito de aplicación. Se exponen sus objetivos y se detallan sus componentes.

**Palabras clave:** embalajes de madera, plagas forestales, *Sirex noctilio*, control biológico, bosque.

### Abstract

Forest environments, both planted and native, have substantial importance in productive, socio-economic, environmental and recreational aspects, as well as in tourism. That is why the deterioration of their phytosanitary condition impacts the economy at the local, national and regional levels.

Argentina has 33.1 million hectares of native and about 1.2 million hectares of planted forests. It is necessary to provide coordinated and integrated actions in the framework of a National Forest Health Program that contemplate all the required components of official control.

This SENASA Resolution No. 332/2012 (July 5, 2012) created the National Forest Health Program, which aims to contribute to the preservation of the Argentine forests.

The National Forest Health Program, its beginning, the current situation and geographical coverage, as well as its objectives and components are presented in this report.

**Key words:** Wood packaging materials, forestry pest, *Sirex noctilio*, biological control, forest.

### Introducción

La superficie forestal de la Argentina está conformada por 33,1 millones de hectáreas de monte nativo y 1,2 millones de hectáreas de monte implantado. Representa aproximadamente el 12 % de la superficie total del país, lo que lleva al Estado a generar diferentes estrategias focalizadas en los recursos forestales.

Para incentivar la actividad y amplificar el impacto que genera en la economía a través de las distintas actividades vinculadas al sector, y con el fin de promover el desarrollo, se promulgó la Ley 25 080 de Promoción de Bosques Cultivados, modificada en el año 2008 por la n.º 26.432, que prorroga su vigencia por diez años más. En términos generales la economía derivada del sector forestal representa actualmente el 2 % del PBI, y existe la posibilidad de incrementar esta cifra si crece el nivel de productividad, dada la presencia en el país de superficie apta para la explotación y capacidad instalada para la transformación de la materia prima, de manera de incorporar valor agregado a la producción.

Con el fin de proteger los recursos forestales nativos el Estado Nacional promulgó, además la Ley 26 331 de Protección Ambiental de los Bosques Nativos.

Sin embargo, ninguna contempla el aspecto sanitario de los recursos, que es abordado a través de las políticas sanitarias establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) a través de la Dirección Nacional de Protección Vegetal.

Esta Dirección es la que representa a nuestro país como Organismo Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria en la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

La FAO tiene por misión promover la protección de las plantas a través de la prevención de la introducción y la propagación de las plagas, de la generación de Normas Internacionales de Medidas Fitosanitarias (NIMF). Mediante estas últimas, se abordan diferentes aspectos sanitarios que deben ser contemplados, principalmente en los intercambios comerciales de productos vegetales y sus derivados entre los países, y que incluyen también procedimientos de vigilancia, delimitación de áreas cuarentenarias y manejo de la información sanitaria, entre otras.

### **Objetivos**

En este marco de políticas públicas, y con el objeto de contribuir al fomento del sector forestal, resulta fundamental atender las problemáticas fitosanitarias de los bosques implantados y nativos con una visión sustentable. Por tal motivo, se creó en el ámbito del Senasa el Programa Nacional de Sanidad Forestal (PNSF) a través de la Resolución Senasa 332/2012. Su principal objetivo es disminuir el daño económico que producen las plagas que afectan el patrimonio forestal argentino.

Esta intervención sanitaria del Estado debe ser entendida como una contribución a la sustentabilidad del sector forestal y no como un impedimento para el desarrollo de esta actividad en cualquier punto del país.

El PNSF, cuya autoridad de aplicación es la Dirección Nacional de Protección Vegetal (DNPV), está delineado en dos ejes principales, uno relacionado con el control de plagas forestales de importancia económica, y el otro referido a la reglamentación del embalaje de madera utilizado en el comercio internacional, a fin de evitar la dispersión de plagas por ese medio.

### Ámbito geográfico

El Programa Nacional de Sanidad Forestal se aplica a todos los sectores vinculados directa o indirectamente al sector forestal, distribuidos en todo el territorio nacional.

### Componentes y actividades

Las actividades del programa se estructuran en cinco componentes.

1- Diagnóstico y planificación del control de plagas forestales: se ocupa del relevamiento permanente de la biología, comportamiento, distribución geográfica, formas de control y evaluación de daños de las plagas que afectan al monte implantado y nativo.

Se basa en la revisión y en el análisis documental con el fin de obtener la información necesaria para resolver la situación de desconocimiento de las plagas que afectan distintas especies de monte implantado y nativo para el diseño de sistemas de monitoreo y control sanitario en ambientes forestales. Es por ello que resulta de vital importancia una fluida vinculación con los organismos de investigación y las universidades.

Este componente tiene como actividad primaria la elaboración de documentos de diagnóstico de la situación fitosanitaria en monte implantado (por hospedero y por región) y en monte nativo (por región fitogeográfica), a fin de detectar las problemáticas emergentes de las plagas presentes priorizadas, las plagas emergentes o aquellas con presión de ingreso.

2- Monitoreo y control: mediante este componente se implementarán sistemas para determinar la presencia, intensidad y distribución de las plagas y los mecanismos para su manejo y erradicación en especies forestales específicas y plagas de importancia por su impacto en el territorio nacional.

Está dividido en subcomponentes de acuerdo con el complejo hospedero-plaga. Cada uno aborda las actividades de monitoreo, la planificación del control, su ejecución y su posterior evaluación. En la actualidad los complejos considerados son:

Pino - *Sirex noctilio*

Pino - *Pissodes* sp.

Eucalipto - *Thaumastocoris peregrinus*

Eucalipto - *Leptocybe invasa*

Salicáceas - *Megaplatypus mutatus*

Salicáceas - *Tremex* sp.

3- Controladores biológicos: su objetivo es disponer de controladores biológicos específicos para las plagas contempladas en el Programa en las cantidades y en los momentos en que estos sean necesarios.

El control biológico es una técnica considerada altamente efectiva en sistemas forestales debido a que los bosques cultivados podrían permanecer en el sitio de implantación hasta cuarenta años aproximadamente (si se consideran los ciclos de producción de las especies

cultivadas) y, por lo tanto, la supresión o la regulación de la plaga deben ser sostenidas. Además, presenta importantes ventajas ante el control químico pues no conduce a la generación de resistencia en las plagas a lo largo del tiempo y no constituye un riesgo para la salud ni para el ambiente. La integración con prácticas silviculturales apropiadas permite estabilizar la población por debajo del nivel de tolerancia.

Este componente también requiere de una estrecha vinculación con laboratorios especializados nacionales e internacionales en los procesos de cuarentena de especies introducidas.

4- Fiscalización de embalajes de madera y centros de aplicación de tratamientos o armado de embalajes de madera: el objetivo es minimizar el riesgo de dispersión de plagas desde y hacia terceros países, mediante la fiscalización de los centros de tratamiento y el control sanitario de embalajes de madera en puntos de ingreso y egreso del país.

Se divide en tres subcomponentes. Uno de ellos tiene como finalidad contar con un sistema de certificación de embalajes utilizados para la exportación que cumplan con la Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias (NIMF) n.º 15. Se centra en la habilitación de Centros de Aplicación de Tratamiento y/o Armado de Embalajes de Madera (CATEM).

El segundo consiste en detectar de manera precoz plagas asociadas a los embalajes de madera utilizados en la importación a través de su inspección en los puntos de ingreso al país y el último se ocupa de minimizar los índices de incumplimiento de la NIMF 15 hacia terceros países mediante el control de los embalajes de exportación.

5- Procesamiento y análisis de la información: su objetivo es contar con sistemas informáticos de bases de datos centralizados y asociados al Sistema de Información Geográfica (SIG) que permitan el procesamiento y el análisis de la información proveniente del monitoreo y el control de plagas forestales, del movimiento interno de madera –cuando forme parte de la estrategia de control de la plaga– y de la fiscalización de los embalajes de madera y de los centros de tratamiento.

### **Lo realizado**

Si bien la estructura formal como programa nacional data del año 2012, las actividades del organismo en materia de Sanidad Forestal se iniciaron en 1994, cuando el Instituto Argentino de Sanidad y Calidad Vegetal (IASCAV) asumió en forma parcial las funciones del Instituto Forestal Nacional (IFONA).

Ese año los temas referentes a montes nativos se transfirieron al área de Medio Ambiente y la Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca se hizo cargo de la problemática referida al monte implantado.

Los principales hitos del programa en cuanto al control de plagas se iniciaron en 2001 con el Plan Binacional Argentina-Chile para el control de la avispa barrenadora de los pinos (*Sirex noctilio*) a través del uso de biocontroladores en la región andino-patagónica, para luego extender las acciones respecto al monitoreo y control de *Sirex noctilio* al resto del país.

### **Situación actual**

Actualmente se continúan las acciones relativas al control de *Sirex noctilio* no solo en la Patagonia argentina, donde se iniciaron, sino que se han incorporado las distintas regiones productoras de pino como Córdoba, Corrientes, Misiones y Buenos Aires.

A su vez, se llevan a cabo actividades relacionadas con otras plagas forestales, como *Megaplatypus mutatus* y *Tremex fuscicornis* en Salicáceas, *Leptocybe invasa* y *Thaumastocoris peregrinus* en *Eucalyptus* sp y *Pissodes castaneus* en *Pinus* sp.

En cuanto al control sanitario de los embalajes de madera de importación, desde 2002 se viene trabajando con la implementación la NIMF 15 a fin de prevenir el ingreso de plagas cuarentenarias que estos pueden transportar. A través de la normativa nacional se generó el marco jurídico necesario para establecer la obligatoriedad del cumplimiento de la norma internacional para los embalajes de madera utilizados en el comercio entre países.

Recientemente se ha implementado la Resolución 199/2013, que actualizó la reglamentación sobre los Centros de aplicación y armado de embalajes de madera y sus responsables técnicos.

### **Lo que viene**

A fin de avanzar con las acciones en lo que respecta al monte nativo, el programa ha desarrollado una estrategia cuyo primer objetivo es realizar un diagnóstico sanitario de los recursos nativos e identificar las principales especies forestales afectadas y los agentes causales para evaluar las estrategias de manejo del bosque para un control sustentable y la factibilidad de implementar distintas actividades para la conservación del monte.